



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO

Que frente a la nota ingresada en Mesa de Entradas el día 22 de Marzo de 2023 por la Dra. Ramírez Julieta Valeria D.N.I. 33.494.940 quien desempeñaba en nuestro municipio como Secretaria de Recursos Económicos y Organización Administrativa mediante la cual notifica su renuncia a dicho cargo a partir del 01 de Abril de 2023 debido a la incompatibilidad del mismo con la Adscripción que se le otorgara en el Registro Notarial N°473, de la localidad de Los Cóndores.

Y CONSIDERANDO

Que es necesario que al menos tres personas (Intendente y dos Secretarios) estén habilitados por el Banco de la Provincia de Córdoba para firmar y/o endosar cheques en nombre de la Municipalidad de Embalse, como así también que tengan usuario de Home Banking para poder realizar transferencias y/o pagos en nombre de la misma.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1°.- DAR DE ALTA a la Sra. MELLINA BARBARA D.N.I. 27.378.691 quien se desempeña en nuestro municipio como SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO, COMUNICACIÓN Y CULTURA como autorizante a firma de cheques y cualquier movimiento bancario en orden conjunta con el Intendente.

Art. 2°.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Notifíquese, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Pagina Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 23/2023

FECHA: 4 de Abril de 2023



[Firma manuscrita]
FEDERICO ALEXANDRI
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE EMBALSE